

MEMORIA DE ACTIVIDADES A.P.A.N.I.D.

2019





MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (A.P.A.N.I.D.)

Régimen Jurídico

ASOCIACION sin Ánimo de Lucro, constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y regida por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de Asociación, normas concordantes y disposiciones legales vigentes aplicables en cada momento.

Registro de Asociaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

10.125

13/03/1971

G-28389443

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

PLAZA JIMENEZ DIAZ

9

28903

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

GETAFE

MADRID

916815511

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

apanid@apanid.es

916815561

2. FINES ESTATUTARIOS

- La Asociación tiene como objetivos básicos defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.
- La agrupación de las familias con hijos afectados con discapacidad intelectual, o de aquellas que por adopción o tutela tengan acogido en su seno a personas con discapacidad intelectual; y de todas aquellas que no siendo directamente afectadas por este problema, deseen colaborar en su solución.
- La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social



hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.

- d) La Creación de Centros e Instituciones de carácter cultural, pedagógico, de trabajo, científico y asistencial, dedicados a la educación, rehabilitación y a todas cuantas actividades y servicios repercutan en sus necesidades.
- e) La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
Socios numerarios: 882		994
Socios protectores: 112		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

No existen personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

4.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Servicios comprendidos en la actividad

SERVICIOS ASOCIATIVOS: Incluyen las actuaciones de: JUNTAS: Reuniones de Junta Directiva y Reunión de Asamblea General Ordinaria, Relaciones Institucionales: Administraciones Públicas, Comisiones, Entidades privadas, Centros de Formación y Enseñanza y Desarrollo de la Organización y sostenibilidad.

SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION: incluye las actuaciones de Apoyo y atención a familiares: con Programas de formación a familias, Programas de apoyo a familias, Programas de apoyo a discapacitados, Programas de apoyo a centros, Programas de apoyo al Voluntariado.

SERVICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL: Incluye las actuaciones de: Programas de ocio y deportes y Programa de respiros familiares.

Breve descripción de la actividad

SERVICIOS ASOCIATIVOS:

Juntas Directivas:

Se realiza una reunión de Junta Directiva cada 15 días a lo largo del año, donde participan los miembros de la misma, el Director General, así como puntualmente otras personas vinculadas a APANID. Este año se han realizado un total de 19 reuniones de Junta Directiva. En las mismas se tratan los temas más relevantes de la organización y se aprueban los programas desarrollados por las comisiones de funcionamiento, además del seguimiento de los centros y de propuestas no programadas que surjan. Se hace seguimiento de todas las relaciones de la institución desarrolladas por profesionales, familiares, voluntarios, etc. Se marcan las líneas de actuación futuras para el desarrollo de la entidad APANID y los planes de sostenibilidad anual. Estas líneas de actuación se mantienen a lo largo de los años, introduciendo nuevos objetivos de acuerdo a las nuevas necesidades de usuarios y familias.

La asamblea general ordinaria, se celebra una al año en la que participan todos los socios de APANID y donde se aprueban



las cuentas, las actividades desarrolladas, los nuevos presupuestos y actividades para el año siguiente y la aplicación del resultado económico. También se tratan y aprueban propuestas realizadas en la misma.

Todas las actuaciones desarrolladas, tienen su programación, aprobación y ejecución posterior.

Relaciones Institucionales

Incluyen los servicios:

Administraciones Públicas: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. Reuniones semanales de asesoramiento y seguimiento de casos de personas con discapacidad intelectual y situación familiar.

Ayuntamientos de Getafe, Fuenlabrada y Alcorcón: Participación en grupos de trabajo y organización de eventos de servicios sociales, educación y sanidad.

Participación en comisiones: Reuniones como miembros permanentes de comisiones como Consejo Municipal de Educación, Consejo Municipal de Movilidad, Consejo de atención a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid, Foro de la Discapacidad, Comisión de seguimiento de la Ley de Dependencia y Getafe, Consejo Municipal de Inter-Asociaciones de Getafe, UDS (unidad de desarrollo sectorial) de Plena Inclusión Madrid, etc.

Entidades Privadas: Convenios de colaboración con otras asociaciones del sector de discapacidad para el desarrollo de programas y creación de nuevos recursos. Convenio con Centro penitenciario Josefina Aldecoa para el cumplimiento de penas a través de servicios a la comunidad. Colaboración con la Fundación APANID para la Tutela, en procedimientos de incapacidades, testamentos, etc. así como seguimiento y apoyo a los tutelados.

Centros de Formación: Convenios de formación para alumnos de: Universidad, Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros de Formación privados. Alumnos de especialidades relacionadas con los profesionales de atención en centros de discapacidad intelectual (Psicología, Trabajo Social, Educador Social, Fisioterapia, Trabajo social, cuidadores, educadores, etc.).

Desarrollo de la organización y sostenibilidad:

Se programan y ejecutan actuaciones de mantenimiento de centros con mejora de instalaciones, reformas, creación de nuevos centros, y medidas de sostenibilidad de la organización.

SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION

El servicio de información y orientación, se define como las actividades de información dirigidas a individuos, grupos e instituciones, sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, a los demás servicios sociales. Incluye además la realización de actividades encaminadas a las necesidades descritas, para su atención y resolución. Así mismo desde esta actividad se coordina, diseña y supervisa todas las actividades de tipo asociativo, destinadas a las personas con discapacidad intelectual y sobre todo a sus familias, con el objetivo del cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación.

SERVICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL

Se define la actividad de Convivencia familiar y social, como la prestación de alojamiento, manutención y convivencia que supone una alternativa al ingreso en centros y cuyo objeto es asegurar una atención especializada ante necesidades básicas cuando las personas carezcan del medio familiar adecuado (Respiros familiares). Se incluyen además, las actividades de apoyo a la convivencia familiar y social, así como las actividades culturales, de ocio y tiempo libre, educativas y formativas.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17 (1 trabajador con Minusvalía).
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	10 (estos voluntarios participan en los programas comunes a las familias y usuarios de APANID a largo del año). Total de voluntarios en el año: 973
---------------------	---

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	17.561,53
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	101.625,04
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	634.255,94
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	6.687,20
b. Reparaciones y conservación	27.986,17
c. Servicios de profesionales independientes	86.394,67
d. Transportes	14.860,25
e. Primas de seguros	39.542,14
f. Servicios bancarios	1.802,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.658,58
h. Suministros	63.570,09
i. Tributos	1.364,48
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	65.461,49
Gastos financieros	3.957,99
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.069.727,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	71.547,04
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	9.424,62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	18.096,16
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	119.646,05
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	218.713,87

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Socios Numerarios familiares: 882

Socios Protectores: 112

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual: 123 (no atendidos en los centros de APANID)

Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual: 1.780 (aproximadamente incluidos los socios y otros familiares de la unidad de convivencia)

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Residencial o Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.



Socios Numerarios familiares: Atención, asesoramiento, tramitaciones, formación, así como participación en todas las actividades orientadas a familias. Serán beneficiarios de los programas de respiro familiar.

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual: Atención, asesoramiento, tramitaciones, formación, así como participación en actividades de ocio, fundamentalmente de vacaciones (estivales y de primavera) y de salidas de los fines de semana. En este grupo se encuentran los trabajadores con discapacidad intelectual que pertenecen al Centro Especial de Empleo de la Asociación. También serán beneficiarios de los programas de respiro familiar. Incluyen otros usuarios con Discapacidad Intelectual no atendidos en los recursos de APANID.

Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual: Atención, asesoramiento, tramitaciones y formación. También serán beneficiarios de los programas de respiro familiar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los beneficiarios de la Asociación, se dividen en dos grupos claramente diferenciados: Personas con discapacidad intelectual y Dependientes y Familiares de personas con discapacidad intelectual y Dependientes.

Dentro del grupo de personas con discapacidad intelectual y Dependientes, coexisten dos tipos de beneficiarios:

Beneficiarios que son titulares de una plaza pública de atención especializada en régimen residencial o de atención diurna.

Beneficiarios que no son titulares de una plaza pública, estén o no atendidos en alguno de los centros de la Asociación APANID. Existen usuarios que están atendidos en centros de APANID, pero las plazas no forman parte de la red pública, sino que tienen otras vías de financiación, como son las subvenciones.

No es requisito para ser beneficiario, ser socio numerario de APANID.

Los beneficiarios familiares de personas con discapacidad intelectual, reciben servicios de atención, asesoramiento, formación e información, etc. Esta misma intervención se realiza a familias y personas con discapacidad intelectual, que sin ser asociados de A.P.A.N.I.D. necesitan de este servicio, que además es totalmente gratuito.

Voluntarios

También serán beneficiarios de los servicios de esta actividad el grupo de voluntarios que participen en las distintas acciones ejecutadas. Estos deberán pasar por una formación previa dependiendo del grado de experiencia y del programa en el que participen.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como se informa en ejercicios anteriores, trabajamos en la premisa de la continuidad en el tiempo de los objetivos marcados, introduciendo otros nuevos, que se diseñan y ejecutan siempre bajo el principio de cubrir las necesidades del colectivo destinatario,

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad a través de los distintos servicios y acciones inherentes, se han ejecutado, si bien y de acuerdo a la continuidad, muchos de ellos siguen estando vigentes.

Así mismo en el ejercicio 2016 se introdujeron los nuevos objetivos, que se derivaron de las conclusiones del Foro de Oviedo 2015 y que se concretaron en los objetivos (9 Horizontes) del sector Asociativo de personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo para los próximos 4 años, por lo que en el año 2019 se han seguido desarrollando. Se han continuado con las actividades relacionadas con el desarrollo de los objetivos concretos para cumplir con los Horizontes marcados, así como con



actividades de difusión y conocimiento de los mismos entre los distintos colectivos implicados. Estos objetivos marcados concuerdan así mismo con su desarrollo por parte de la Federación Plena Inclusión Madrid y otras asociaciones afines.

Se han ejecutado distintas acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos derivados del Foro de Oviedo, así como los propios de la entidad, estando previsto la continuidad y el avance tanto de los marcados como de los nuevos que se programen.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad asociativa, se da cumplimiento a los siguientes fines:

Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

Se fomenta y fortalece la agrupación de las familias con hijos afectados con discapacidad intelectual, o de aquellas que por adopción o tutela tengan acogido en su seno a personas con discapacidad intelectual; y de todas aquellas que no siendo directamente afectadas por este problema, deseen colaborar en su solución.

Se han creado nuevos centros (tanto en construcción como en ampliación por la adquisición de inmuebles) y mantenido los actuales, siendo estos de carácter cultural, pedagógico, de trabajo, científico y asistencial, dedicados a la educación, rehabilitación, formación e inserción laboral y a todas cuantas actividades y servicios repercutan en sus necesidades. A este respecto se han invertido tanto en reformas como en la construcción de nuevas instalaciones, así como en equipamientos, resultando un gasto en el ejercicio 2019 de 5.126.668,19 euros.

Se han promocionado, campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

4.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ATENCION TEMPRANA

Servicios comprendidos en la actividad

La actividad comprende tres servicios, bajo la denominación de unidades:

Unidad de Evaluación.

Unidad de Atención Terapéutica. Incluye los tratamientos: Estimulación, Fisioterapia, Logopedia, Psicomotricidad y Psicoterapia.

Unidad de Atención Socio familiar.

Breve descripción de la actividad

Se define la Atención Temprana, como la atención ambulatoria, individualizada a niños, residentes en la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre el nacimiento y los seis años, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo, así como a sus familias.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

26 (17 Centro Atención Temprana I y 9 Centro de Atención Temprana II).



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	7.168,95
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	666.883,86
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	364,80
b. Reparaciones y conservación	3.692,51
c. Servicios de profesionales independientes	350,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.916,92
f. Servicios bancarios	230,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	31.411,42
i. Tributos	96,21
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	21.334,32
Gastos financieros	1.206,27
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	735.655,26

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	48.716,99
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	811.965,00
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	860.681,99

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual y Dependientes: 206 plazas (CAT I: 130 Y CAT II: 76)

Beneficiarios familiares de personas con Discapacidad Intelectual y Dependientes atendidos o en lista de espera: 315

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA: Documento derivación desde el Servicio Madrileño de Salud, Servicios Sociales o Educación. Actualmente este procedimiento está en proceso de cambio. Se ha creado un organismo denominado CRECOVI (Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil), dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad que unifica, Centro Base de Valoración y Centro de Valoración de Dependencia, siendo este el responsable de la valoración, diagnóstico y derivación a los centros de Atención Temprana, elaborando los documentos administrativos necesarios para ello.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten, de acuerdo a los requisitos establecidos en el mismo, tanto reglamentarios como de prescripciones técnicas.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad de Atención Temprana, ejecutando los servicios definidos y con el seguimiento y evaluación necesario tanto por el propio titular como por la administración pública, y teniendo en cuenta los beneficiarios atendidos, se constata el cumplimiento íntegro de los objetivos programados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad, se da cumplimiento a los siguientes fines:

Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.

La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

4.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL

Servicios comprendidos en la actividad

El Colegio de Educación Especial, cuenta con los siguientes servicios:

Educación: Se interviene en tres ámbitos generales: el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, el desarrollo del plan de acción tutorial y al plan de orientación para la transición a la vida adulta y la inserción laboral.

Rehabilitación y habilitación: Es ejecutado por el personal complementario y da cobertura a otras necesidades de los alumnos con discapacidad intelectual escolarizados.

El personal Complementario son: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y Ayudantes Técnicos Educativos.

Otros servicios: La actividad de Colegio, incluye en la Educación Especial el servicio de transporte y comedor.

Breve descripción de la actividad

La educación especial o educación diferencial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales



debidas a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades. Las funciones de estos centros corresponden a los niveles educativos del sistema educativo ordinario, con etapas de educación infantil y primaria y transición a la vida adulta y laboral.

Cuenta con los siguientes niveles educativos:

- Educación Especial infantil
- Educación Básica Obligatoria (primaria y secundaria)
- P.T.V.A.: Programa para la transición a la vida adulta.

Los servicios educativos se complementan con los de rehabilitación y habilitación, ejecutados por el personal complementario.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	35 (15 profesores en pago delegado y 20 trabajadores como personal complementario).
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	346,23
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	9.526,48
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	432.849,30
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	896,97
c. Servicios de profesionales independientes	280,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.868,14
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	53.689,39
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	26.456,22
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	526.912,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	193,15
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	663.684,66
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	663.877,81

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual y Dependientes: 62

Beneficiarios familiares de personas con Discapacidad Intelectual y Dependientes atendidos o en lista de espera: 9

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Residencial o Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.

Los alumnos, son derivados por la Comisión de Escolarización de Getafe, o por organismo educativo encargado en el caso de los residentes de centros de menores de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: Solicitud Comisión Valoración de Educación Área Territorial. Este órgano se encarga de determinar que el alumno, tiene perfil de educación especial y autoriza la modalidad educativa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten, de acuerdo a los requisitos establecidos en el mismo, tanto reglamentarios como de prescripciones técnicas. En este caso son de aplicación tanto la normativa educativa como la de infancia, que determina el grado de atención del alumno.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad de Colegio de Educación Especial, ejecutando los servicios definidos y con el seguimiento y evaluación necesarios tanto por el propio titular como por la administración pública, y teniendo en cuenta los beneficiarios atendidos, se constata el cumplimiento íntegro de los objetivos programados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad, se da cumplimiento a los siguientes fines:
Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.
La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.
La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.



4.4 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

RESIDENCIAS (internados)

Servicios comprendidos en la actividad

Incluye los servicios de:

Alojamiento: que comprenderá: el uso de habitación y zonas de convivencia, la manutención, la ropa de cama y mesa, el aseo, y el lavado, repasado y planchado de la ropa personal.

Cuidado personal, control y protección del usuario, que comprenderá la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria (aseo, higiene personal, vestido, alimentación) así como aquellas actividades encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.

Atención especializada y rehabilitadora, que deberá comprender las actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio de la utilización, en su caso, de los servicios sanitarios del Sistema de Salud al que pueda estar acogido el usuario. Desarrollo de programas de rehabilitación (fisioterapia y otros), habilitación personal y social (autonomía personal y funcionamiento independiente), y fomento de actividades de ocio y tiempo libre.

Atención psicológica, que comprenderá la evaluación de los usuarios, así como los tratamientos psicológicos y la elaboración de programas de atención individual.

Atención social, que incluirá entre sus actividades la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro y en el medio en que éste se ubica, la animación sociocultural y las relaciones con las familias.

Otros servicios, que incluirán la programación de actividades de convivencia, ocio y tiempo libre y el traslado y acompañamiento de los usuarios a Centros Sanitarios, de manera subsidiaria.

Breve descripción de la actividad

Se entiende por Centro Residencial, el equipamiento destinado a proporcionar alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia diurna especializada, ya sea temporal o permanente.

Hay distintas residencias, que dependiendo de los destinatarios y su nivel de discapacidad intelectual, nivel de dependencia y edad, se complementan con servicios específicos a sus características.

RESIDENCIAS ADULTOS

RESIDENCIAS CON CENTRO DE DIA

En el caso de los centros residenciales de adultos los servicios que se prestan son a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.

RESIDENCIAS CON CENTRO OCUPACIONAL

Atiende a personas dependientes, con discapacidad intelectual, prestando servicios de alojamiento y manutención, habilitación, cuidado y apoyo personal y social, en el grado en que sea necesario para el desarrollo de actividades de la vida diaria, así como del equipamiento especializado destinado a proporcionarles la habilitación profesional, el desarrollo personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social

RESIDENCIAS HOGARES

Residencia para personas en proceso de envejecimiento prematuro, el equipamiento social destinado a proporcionar, bien sea de forma permanente o temporal, alojamiento, manutención y asistencia especializada, dirigida a evitar el deterioro en el máximo grado posible, así como realizar actividades de ocio y normal convivencia, para personas adultas dependientes con discapacidad intelectual, mayores de 45 años, en proceso de envejecimiento prematuro, que por su especial situación de edad y discapacidad, no puedan adaptarse a las actividades de un Centro Ocupacional.

RESIDENCIAS DE MENORES

La atención residencial de los menores atendidos por cuenta del IMFM (actual Dirección General de Infancia, Familias y



Natalidad), de acuerdo a un modelo de intervención basado en la atención integral, propiciando la normalización y la integración. Este servicio incluye: La guarda de los menores, El cuidado personal, control y protección del mismo. El alojamiento, la manutención, Tratamientos y actuaciones, Actividades lúdica o de ocio, La escolarización y educación, Las actividades ocupacionales, El desarrollo de actuaciones encaminadas a la búsqueda de una salida, de cara a la mayoría de edad, La coordinación con los profesionales y los equipos de las distintas instituciones que participen en el proceso de intervención educativo rehabilitador y terapéutico a realizar con el menor y la familia, se fomentará la relación entre los menores y sus familias.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	244
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	0

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	133.139,32
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	68.496,96
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.567.905,02
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	57.439,26
c. Servicios de profesionales independientes	41.117,46
d. Transportes	



e. Primas de seguros	10.200,94
f. Servicios bancarios	410,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	70,43
h. Suministros	1.261.386,31
i. Tributos	161,60
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	370.338,42
Gastos financieros	744,32
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.511.410,04

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	494.745,94
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	6.157.876,24
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.652.622,18



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual y Dependientes: 244

Beneficiarios familiares de personas con Discapacidad Intelectual y Dependientes atendidos o en lista de espera: 423

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Residencial o Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

CENTROS RESIDENCIALES: Grado y nivel de dependencia + PIA y resolución de la Dirección General de la Dependencia.

RESIDENCIA Y/O CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES: Dirección General de la Infancia, Familia y Natalidad (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid). Medida de protección, guarda o tutela. Resolución judicial e internamiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten, de acuerdo a los requisitos establecidos en el mismo, tanto reglamentarios como de prescripciones técnicas. En los menores se aplica y ejecuta la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, como guardadores de los mismos (funciones inherentes descritas en el Estatuto del Guardador).

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad de Residencia, ejecutando los servicios definidos y con el seguimiento y evaluación necesarios, tanto por el propio titular como por la administración pública, y teniendo en cuenta los beneficiarios atendidos, se constata el cumplimiento íntegro de los objetivos programados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad, se da cumplimiento a los siguientes fines:

Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.

La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

4.5 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO DE ATENCION DIURNA: Centros Ocupacionales (COFOIL) y Centros de Día

Servicios comprendidos en la actividad

Los servicios en las áreas de Atención Diurna son:



Centros Ocupacionales (COFOIL): Área Ocupacional, Formación Permanente, Área de Apoyo Personal y Social (incluye: Atención Psico-Social, Formación Permanente y Habilitación para la Vida Diaria) y Área de Inserción Laboral. Además existen los Servicios complementarios de comedor y transporte y Otros servicios. Actividades de convivencia, deporte, ocio y tiempo libre.

A partir de Julio de 2018, pasan a denominarse COFOIL (Centro Ocupacional de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral). Esta modificación incluye la diferenciación entre dos tipos de plazas de atención:

- Atención diurna intensiva (atención ocupacional): esta atención se refiere a la prestación del servicio recogida en el plan de apoyo individualizado, con intensidad de lunes a viernes.
- Atención diurna no intensiva (Apoyo y seguimiento laboral): esta atención se refiere a la prestación de servicios de apoyo y seguimiento para el empleo, para aquellas personas integradas en el Área de Inserción Laboral que así lo tengan recogido en su plan de apoyo individualizado, con intensidad de apoyos equivalente a dos/tres días semanales.

Centros de Día: Estancia diurna y manutención, Cuidado personal, control y protección, Atención especializada, rehabilitadora, psicológica y social. Además incluye: Servicio de transporte y Otros servicios: Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre.

Breve descripción de la actividad

Centros Ocupacionales (COFOIL):

La actividad de Centro Ocupacional se define como la Atención a Personas con discapacidad Intelectual, el equipamiento social destinado a la atención diurna, cuya finalidad consiste en la habilitación profesional, desarrollo personal y la inclusión social, que incorporen actividades para el desarrollo normal del ocio, de las personas cuya discapacidad les impide, de forma provisional o definitiva, integrarse laboral y o socialmente.

Centros de Día:

La actividad de Centro de Día se define como la atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia, el equipamiento especializado, de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna, destinado a proporcionar atención rehabilitadora, habilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	88 (56 centros ocupacionales y 32 centros de día)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	63.982,21
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	20.963,62
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.137.793,18
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	5.450,28
b. Reparaciones y conservación	9.484,65
c. Servicios de profesionales independientes	1.435,00
d. Transportes	393.490,57
e. Primas de seguros	9.223,75
f. Servicios bancarios	1.679,95
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.082,57
h. Suministros	321.618,75
i. Tributos	337,43
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	46.340,88
Gastos financieros	4.400,35
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.018.283,19

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	118.046,38



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	3.942.326,15
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.060.372,53

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual y Dependientes: 428 (306 centros ocupacionales y 122 Centros de día)

Beneficiarios familiares de personas con Discapacidad Intelectual y Dependientes atendidos o en lista de espera: 692

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

CENTROS DE DÍA: Grado y nivel de dependencia + PIA y resolución de la Dirección General de la Dependencia.

CENTROS OCUPACIONALES: Valoración Centros Base y solicitud de plaza en la Dirección General de Coordinación de Centros y Servicios y Resolución. Estos usuarios han de cumplir con el denominado requisito de Dependencia. Es decir que han de pasar por la valoración y tener resolución de Grado 1 o 0.

Las plazas son adjudicadas por la Dirección General de atención a Personas con Discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten, de acuerdo a los requisitos establecidos en el mismo, tanto reglamentarios como de prescripciones técnicas.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad de Centro de Atención Diurna, ejecutando los servicios definidos y con el seguimiento y evaluación necesarios tanto por el propio titular como por la administración pública, y teniendo en cuenta los beneficiarios atendidos, se constata el cumplimiento íntegro de los objetivos programados.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad, se da cumplimiento a los siguientes fines:

Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.

La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

4.6 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

VIVIENDAS TUTELADAS / COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad

La actividad de Vivienda Tutelada, comprende los servicios:

Alojamiento, que comprenderá: el uso de habitación y zonas de convivencia, la manutención, la ropa de cama y mesa, el aseo, y el lavado, repasado y planchado de la ropa personal.

Atención social, que incluirá entre sus actividades la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida de la Vivienda y en el medio en que ésta se ubica, la animación sociocultural y las relaciones con las familias.

Otros servicios, que incluirán la programación de actividades de convivencia, ocio y tiempo libre y el traslado y acompañamiento de los usuarios a Centros Sanitarios, de manera subsidiaria.

Breve descripción de la actividad

La Vivienda Tutelada / Comunitaria,, es el equipamiento social, que puede estar ubicado en edificios de Viviendas normalizadas, destinado a proporcionar alojamiento, manutención y apoyo personal y social, así como realizar actividades de ocio y normal convivencia, ya sea temporal o permanente, a las personas adultas con discapacidad intelectual que posean un buen nivel de autonomía personal y participen en la tareas cotidianas de la Vivienda, que carezcan de familiares, o no puedan ser atendidas por los mismos, en razón de su discapacidad u otras circunstancias, necesitando por ello de manera permanente o transitoria, de un dispositivo sustitutorio del medio familiar, que debe ofrecer un ambiente lo más normalizado y similar a aquel.

Estas podrán estar destinadas a menores o adultos.

Se incluyen además de la vivienda tutelada / comunitarias, los centros Residencia y Ocupacional Pinar Acedinos, Residencia Hogar El Arroyo y Residencia Menores Julio Martínez. Bujanda I, ya que se agrupan las actividades por la tipología de centro (todos esos centros están autorizados como viviendas).

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	87
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0



Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
<i>a. Ayudas monetarias</i>	
<i>b. Ayudas no monetarias</i>	124.550,17
<i>c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>	
<i>Aprovisionamientos</i>	
<i>a. Compras de bienes destinados a la actividad</i>	
<i>b. Compras de materias primas</i>	57.461,31
<i>c. Compras de otros aprovisionamientos</i>	
<i>d. Trabajos realizados por otras entidades</i>	
<i>e. Perdidas por deterioro</i>	
<i>Gastos de personal</i>	1.668.173,31
<i>Otros gastos de la actividad</i>	
<i>a. Arrendamientos y cánones</i>	138,00
<i>b. Reparaciones y conservación</i>	9.994,68
<i>c. Servicios de profesionales independientes</i>	40.243,86
<i>d. Transportes</i>	
<i>e. Primas de seguros</i>	6.376,08
<i>f. Servicios bancarios</i>	2.004,88
<i>g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	342,98
<i>h. Suministros</i>	411.835,40
<i>i. Tributos</i>	232,16
<i>j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad</i>	
<i>k. Otras pérdidas de gestión corriente</i>	
<i>Amortización de inmovilizado</i>	43.137,71



Gastos financieros	2.392,36
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.366.882,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	357.537,56
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	2.368.641,86
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.726.179,42

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios con Discapacidad Intelectual y Dependientes: 116

Beneficiarios familiares de personas con Discapacidad Intelectual y Dependientes atendidos o en lista de espera: 227.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios Usuarios de plaza Pública o Subvencionada: Atención Residencial o Diurna en los centros de plazas públicas. Participación en las actividades descritas. Las actividades en las que participan estarán condicionadas a las propias características de los usuarios, teniendo en cuenta su discapacidad.

Estos recursos podrán estar ocupados por usuarios que teniendo discapacidad intelectual y dependencia no estén en plaza pública (integrados en empleo) o se encuentren en espera de la misma.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:



PISOS TUTELADOS: Valoración Centros Base y solicitud de plaza en la Dirección General de Coordinación de Centros y Servicios y Resolución. Estos usuarios han de cumplir con el denominado requisito de Dependencia. Es decir que han de pasar por la valoración y tener resolución de Grado 1 o 0.

VIVIENDA COMUNITARIA: Establecido por la Entidad: Valoración Centros Base con calificación de minusvalía psíquica.

RESIDENCIA HOGAR Y OCUPACIONAL (Vivienda Tutelada con Ocupacional y Centro de Terapias): Grado y nivel de dependencia + PIA y resolución de la Dirección General de la Dependencia.

HOGAR DE MENORES: Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid). Medida de protección, guarda o tutela. Resolución judicial e internamiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibirán el grado e intensidad de atención de acuerdo a sus necesidades y al servicio al que opten, de acuerdo a los requisitos establecidos en el mismo, tanto reglamentarios como de prescripciones técnicas.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos marcados para desarrollar la actividad de Vivienda Tutelada o Comunitaria, ejecutando los servicios definidos y con el seguimiento y evaluación necesario tanto por el propio titular como por la administración pública, y teniendo en cuenta los beneficiarios atendidos, se constata el cumplimiento íntegro de los objetivos programados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los estatutos, con los servicios prestados dentro de la actividad, se da cumplimiento a los siguientes fines:

Defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

La recuperación de personas con discapacidad intelectual, fomentando su educación, rehabilitación y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades de acuerdo con su capacidad.

La promoción de campañas de prevención a la discapacidad intelectual, con charlas, coloquios, conferencias, seminarios y entidades ciudadanas con inquietudes sociales. Y el fomento en todo lo posible de una mentalización activa ante el problema de la discapacidad intelectual, creando la conciencia y la sensibilización social necesaria para la solución de su problemática.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
311	MODELOS: 100 – 130 – 189 - 200 – 239 - 289	<ul style="list-style-type: none"> - AYUDANTE LIMPIADORA - D.U.E. - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR - CONTRAMAESTRE - CUIDADORES - DIRECTORES - EDUCADORES - ENCARGADOS DE TALLER



		<ul style="list-style-type: none"> - ESTIMULADORES - FISIOTERAPEUTAS - GOBERNANTA - JEFE ADMINISTRATIVO - JEFE DE EQUIPO - JEFE DE TALLER - LICENCIADO EN MEDICINA - LIMPIADORA - LOGOPEDA - MAESTRO TALLER - OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO - OFICIAL OFICIOS - PORTERO-VIGILANTE - PREPARADOR LABORAL - PROFESOR - PSICOLOGO - PSICOMOTRICISTA - SERVICIO DOMESTICO - TECNICO ASISTENCIAL - TELEFONISTA - TERAPEUTA - TRABAJADOR SOCIAL <p>EPIGRAFES DE ACCIDENTE EN TC2 Educación IT 0,65 IMS 0,35 Limpieza IT 2,10 IMS 1,50 Conductor IT 3,35 IMS 3,35</p>
--	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
171	MODELOS: 401- 402 – 410 – 430 – 501 – 502 - 510 - 540 – 541	<ul style="list-style-type: none"> - AYUDANTE LIMPIADORA - D.U.E. - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR - CONTRAMAESTRE - CUIDADORES - DIRECTORES - EDUCADORES - ENCARGADOS DE TALLER - ESTIMULADORES - FISIOTERAPEUTAS - GOBERNANTA - JEFE ADMINISTRATIVO - JEFE DE EQUIPO - JEFE DE TALLER - LICENCIADO EN MEDICINA - LIMPIADORA - LOGOPEDA - MAESTRO TALLER - OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO - OFICIAL OFICIOS - PORTERO-VIGILANTE - PREPARADOR LABORAL - PROFESOR - PSICOLOGO - PSICOMOTRICISTA - SERVICIO DOMESTICO - TECNICO ASISTENCIAL - TELEFONISTA - TERAPEUTA - TRABAJADOR SOCIAL <p>EPIGRAFES DE ACCIDENTE EN TC2 Educación IT 0,65 IMS 0,35 Limpieza IT 2,10 IMS 1,50</p>



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
11	<p>MEDICO: Prestación de atención Médica de forma continuada, en las instalaciones residenciales de forma regular a lo largo del año.</p> <p>DUE: Prestación de servicios de Enfermería en las instalaciones residenciales de forma regular a lo largo del año.</p> <p>PSIQUIATRA: Prestación de atención Médica - Psiquiátrica de forma continuada, en las instalaciones residenciales de forma regular a lo largo del año.</p> <p>ODONTÓLOGO: Prestación de servicios odontológicos en las instalaciones Residenciales y Diurnas de forma regular a lo largo del año.</p> <p>PODOLOGO: Prestación de servicios de podología de forma continuada, en las instalaciones residenciales y diurnas de forma regular a lo largo del año.</p> <p>FARMACEUTICA: Prestación de servicios de suministro de farmacia para los centros residenciales.</p> <p>MANTENIMIENTO: Prestación de mantenimiento de instalaciones y maquinaria, de forma regular en los centros residenciales y diurnos, a lo largo de todo el año.</p> <p>NOTARIO: Prestación de servicios notariales. A requerimiento de la Entidad.</p> <p>ARQUITECTO: Prestación de servicios de arquitectura. A requerimiento de la Entidad.</p>

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
138 Actividades Desarrolladas con participación de voluntarios	<p><u>ACTIVIDADES REALIZADAS.</u></p> <p>Las actividades que se relacionan y que se ejecutan a lo largo del año, se organizan dependiendo de si la realización es puntual (es decir una actividad de una sola jornada) o periódica (es decir en dos o más jornadas y a lo largo del año), teniendo todas ellas el elemento común, de la participación de voluntarios.</p> <p>Hay un grupo de voluntarios que participan de forma periódica indistintamente en todas las actividades organizadas por APANID. Actualmente 10 voluntarios (aunque el número total medio es de 10 estos han ido variando siendo el total del año 15 voluntarios). Estos voluntarios han participado en algunas actividades periódicas y en otras que se organizan de forma puntual, con el elemento común de ejercicio del voluntariado de forma sistemática a lo largo del año.</p> <p>Así mismo, se han desarrollado algunas actividades denominadas como "Voluntariado Corporativo", en la que los participantes tienen en común la organización empresarial para la que trabajan. Se desarrollan en una o varias jornadas y pueden consistir en actividades de ocio o en la participación de los voluntarios en actividades de la propia organización APANID. También se destacan aquellas actividades que bajo la denominación de "Voluntariado con Estudiantes" se han desarrollado mediante acuerdos con colectivos de educación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>También se detalla el programa organizado a través del servicio de voluntariado de APANID, entre las que se destacan las orientadas a la Sensibilización Social del colectivo de personas con Discapacidad Intelectual.</p> <p>Por último se especifican aquellas actividades en las que APANID participa como miembro del grupo organizador, principalmente reseñamos las organizadas por la mesa del Voluntariado del Ayuntamiento de Getafe y los organizados por el Consejo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Getafe.</p> <p><u>Programas de actividades en las que participan voluntarios inscritos en el libro de registro.</u></p> <p>Voluntarios propios de la entidad inscritos en libro de registros que participan de forma continuada en algunos de los programas y/o actividades de la entidad (10 voluntarios).</p> <p>a) Programa de ocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carnavales (3 voluntarios) - Halloween (1 voluntario) - Olimpiadas de Apanid (1 voluntario) - Entrega de Medallas Trofeos (1 voluntario). - Fiesta de Navidad, centros de Apanid (1 voluntario). - Muestra de Teatro (2 voluntarios).



- Clases de Capoeira (1 voluntario)
- b) Programa de Acompañamiento a Recursos Comunitarios (5 voluntarios): Principalmente a Centros Cívicos, para actividades del programa Municipal de Educación.

Programa de Actividades del Voluntariado Corporativo:

- Semanas Solidarias de Caixa Bank en los centros Apanid (25 voluntarios).

Programa de Actividades del Voluntariado con Estudiantes:

- Colegio Everest (60 estudiantes)
 - Jornadas de Convivencia en Apanid.
 - Visitas en el aula.
 - Viaje de Peregrinaje Virgen de Lourdes.
- Colegio los Escolapios "Jornada de Convivencia" (12 estudiantes).
- Colegio San José "MUESTRA DE TEATRO" (60 estudiantes).
- Colegio Miguel Hernández "MUESTRA DE TEATRO" (54 estudiantes).
- Programa de ocio con la Residencia de estudiantes Universitarios "Fernando de Ríos" (20 voluntarios).
- Instituto Fuenllana (17 estudiantes).
- Grupo de Scout "El Raso de la Estrella" (20 estudiantes).

Programa de Actividades con Voluntarios desarrollados de forma puntual:

- Pintacaras (1 voluntaria).
- Espectáculo de magia (2 voluntarios).
- Grupo de Teatro "Gloria Maria" (40 voluntarios).
- Vista del Cartero Real (1 voluntarios).
- Agility (5 voluntarios)
- Unidad Canina de la Policía de Getafe (3 policías).
- Entrega de juguetes a los residentes de Apanid "Reyes Magos". Participación de la batucada. (15 voluntarios).
- Sevillanas "ACUMAFU" (15 voluntarios).
- Compañía de baile "Antonio Gades" (3 bailarines).
- Grupo de teatro, clínica Lopez Ibor (12 voluntarios).
- Batucada "A mi Ritmo y Trinkotos" (20 voluntarios).
- Agrupación de Motos Trenciriders "Papa Noeles" (30 voluntarios).
- Charanga "Petageta" (10 voluntarios)
- Grupo de Bailen "Ericsson" (25 voluntarios)
- Payasos sin fronteras (4 voluntarios)
- Festival de Capoeira Inclusiva (20 voluntarios)

Programas desarrollados a lo largo del año de forma periódica:

(Nota: En algunas de estas actividades no se asignan voluntarios participantes para evitar la duplicidad ya que se han organizado con colectivos estando enumerados en el apartado pertinente de esta memoria)

- Actividades Culturales (se realizan a lo largo del año con los residentes de los centros viviendas tuteladas).
- Programa de acompañamiento a Centros Cívicos y piscina, en Pisos tutelados.
- Asistencia y acompañamiento a usuarios de Centro de Atención Diurna, en domicilio y traslado a rutas, del Programa de Voluntariado Servicios Sociales de Getafe (2 voluntarios)
- Voluntariado para apoyo en las residencias del complejo Prado Acedinos (7 voluntarios). Son gestionados por la entidad APANID.
- Acompañamiento a salidas de Ocio de Fines de Semana. Programa de voluntariado Alumnos Colegio Divina Pastora de Getafe (20 voluntarios). Se realizan todos los sábados del año.
- Acompañamiento al Fútbol (partidos de 1ª división del Getafe Club de futbol). (3 voluntarios).
- Grupo de voluntarios de la Parroquia de Parla "Ntra. Sra. De la Asunción": Acompañamientos en visitas a residentes y salidas individuales de convivencias (3 voluntarios)
- Participación en las Fiestas populares de los barrios de Getafe de las Margaritas y la Alhóndiga: Pasacalles con voluntarios del grupo Frente Malabar (10 voluntarios)
- Entrega de juguetes a los residentes de Apanid "Reyes Magos". Participación de la Orquesta Gaiteros "Los Miguelitos". Participa Grupo de empresas de Eads-Casa (10 voluntarios).

Programas de vacaciones (165 voluntarios, entre trabajadores y voluntarios externos):

- Programa de vacaciones Benicassim (Mayo-junio) (43 voluntarios).



- Programa de vacaciones Benicassim (septiembre) (57 voluntarios).
- Programa de vacaciones Oviedo (junio) (36 voluntarios)
- Programa de vacaciones, Pisos Tutelados, Lloret (Agosto) (7 voluntarios).
- Programa de vacaciones Murcia (septiembre) (22 voluntarios).

SALIDAS/EXCURSIONES GENERALES

- Programa de actividades "Jóvenes por la Inclusión" de la delegación de juventud de la Comunidad de Madrid. (2 al año con 1 voluntario por cada una).
- Excursión a la NASA (1 voluntario)
- Excursión al MNC (Museo Nacional de Ciencias) (1 voluntario)
- OLIMPIADAS inclusivas organizadas por el CAID y el Ayuntamiento de Getafe (4 voluntarios)
- Talleres programa de Arte accesible de la Fundación Banco Santander. (2 días 4 voluntarios)
- Jornada de fútbol inclusivo con la fundación Itirerarium, participan personas con discapacidad, estudiantes y futbolistas famosos (3 voluntarios).
- Getafe Club de fútbol "Liga Genuine" (13 personas de Apanid en el equipo y 2 voluntarios. 5 jornadas).
- Excursiones y actividades a través de la Fundación FDI, de las cuales participan voluntarios de distintas empresas.
 - Jornada Deportiva con Campofrío (40 voluntarios)
 - Jornada medioambiental con Prosegur (20 voluntarios)
 - Jornada medioambiental con Iberdrola (20 voluntarios)
 - Jornada medioambiental con Liberty Seguros (30 voluntarios)
 - Ruta taller con Randstad (20 voluntarios)
 - Yincana Fotográfica con Telefónica (15 voluntarios)
 - Taller elaboración casetas de perro con Telefónica (70 voluntarios)

ACTIVIDADES DE VISIBILACIÓN/SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS DESDE EL SERVICIO

- Mercadillo Solidario en IBM. (10 voluntarios)
- 2 charlas para estudiantes de la universidad Complutense de Getafe (25 estudiantes en cada charla para formarse como voluntarios)

ACTOS ORGANIZADOS POR LA MESA DE VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (APANID ES MIEMBRO DE LA MESA DE ENTIDADES)

- Gala del Voluntariado. Dirigido a voluntarios de Getafe (2 voluntarios)
- Jornada Formativa en la Universidad Carlos III. Jornada formativa para voluntarios y asociaciones con programas de voluntariado (asisten 20 estudiantes para formarse como voluntarios).
- Feria de Entidades. Participan 90 Asociaciones de Getafe. Apanid participa con un stand (2 voluntarios).

ACTOS ORGANIZADOS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APANID ES MIEMBRO DEL CONSEJO)

- Gala de la Discapacidad en Polideportivo Juan de la Cierva. Actúan usuarios del Centro Ocupacional (10 voluntarios).
- Mercadillo Solidario. Participa Apanid, junto con otras asociaciones del Consejo de la Discapacidad (6 voluntarios).
- Curso Discapacidad y Voluntariado en la Universidad Carlos III, impartida desde el Consejo.
- Rutas accesibles. Mapeos de rutas para mejorar la accesibilidad en Getafe (1 voluntario).
- Colaboración con la Comisión de Infancia y adolescencia.

Nota: Hay un total de **973 voluntarios**, que al menos han participado en una actividad.

NOTA: los datos de los trabajadores corresponden a diciembre de 2019.

a) Medios materiales

Número: 20 centros y 1 Servicio de Información. Orientación y Asesoramiento.

- Centros o establecimientos de la entidad



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CENTRO DE ATENCION TEMPRANA Propiedad de la Asociación APANID	Plaza Dr. Jiménez Díaz, 4 y 5 – 28903 GETAFE Telf: 91 695 28 03 – Fax: 91 681 78 01

Características

Arquitectura: 450 metros cuadrados, planta baja, sin barreras, bloque de vecinos.

Tipología: Centro de atención a discapacitados intelectuales de profundos a límites o alto riesgo, de 0 a 5 años, ambos sexos, y atención a familias. Capacidad: 135 Plazas.

Medios: Humanos: 17 Personas: 1 Director - Psicólogo, 2, 2 Trabajadoras sociales, 4 Fisioterapeutas, 5 Logopedas - Estimuladores, 2 Psicomotricistas, 1 Administrativo.

Materiales: Despachos, Salas de Tratamiento, Departamentos, Biblioteca, Salas de Espera, Administración, Servicios WC (Usuarios y Trabajadores). Material apropiado para llevar a efecto los Tratamientos y Organización adecuada según programación.

Financiación: Contratos con la Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia - Dirección General de Discapacidad Intelectual

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-0354.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Edificio en planta de 1.750 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Colegio de Educación Especial para alumnos discapacitados intelectuales con patologías añadidas de tipo motóricos, conductuales, alteraciones de salud, etc., y de características profundos a ligeros, en edades de 3 a 20 años, ambos sexos. Capacidad: 200 Alumnos.

Medios: Humanos: 35 personas: 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 15 Profesoras, 3 Logopedas, 1 DUE, 1 Fisioterapeuta, 3 Terapeutas Ocupacionales, 7 Auxiliares Técnicos Educativos, 1 Administrativo, 1 Conserje-Telefonista.

Materiales: Despachos, 18 Aulas, Salas de Fisioterapia, Logopedia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Tutorías, Salas de Profesores, Biblioteca, Salón de usos múltiples, Cocina-Comedor, Servicios higiénicos, WC, etc. Material adecuado a las necesidades de cada aula, servicio, departamento, etc., programación según diseño curricular dado por el M.E.C.

Financiación: Concierto con la CAM – Consejería de Educación, Juventud y Deporte, las familias aportan el comedor y el transporte y en el año 1999 se ha obtenido subvención para transporte especial.

Autorización: Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	TALLERES OCUPACIONALES: (Taller Ocupacional "La Toca". Taller Ocupacional Pintura. Taller Ocupacional Carpintería. Taller Ocupacional Jardinería y Medio Ambiente). Propiedad de la Asociación APANID	Taller Ocupacional "La Toca": C/ Guadalquivir, 5 – Pol. Ind. Cobo Calleja – 28947 FUENLABRADA Telf: 91 642 28 79 – Fax: 91 642 24 87 Taller Ocupacional Pintura: C/ León, 28 - Pol. Ind. "Cobo Calleja" - FUENLABRADA. Telf: 91 642 00 88.



		<p>Taller Ocupacional Carpintería: C/ León, 75 - Pol. Ind. "Cobo Calleja" - FUENLABRADA. Tlf: 91 642 02 19</p> <p>Taller Ocupacional Jardinería y Medio Ambiente: Carretera de Toledo Km. 16,400 - 28905 GETAFE. Telf: 91 681 55 11 – Fax: 91 681 55 61.</p>
--	--	--

Características

Arquitectura: Los Talleres anteriormente relacionados son naves industriales de 1.000 metros cuadrados aproximadamente cada una.

Tipología: Centros Ocupacionales para discapacitados intelectuales, de Severos a Ligeros, ambos sexos, de 18 años en adelante hasta los 65 años. Capacidad: 300 Plazas.

Medios: Humanos: 57 personas: 1 Director, 5 Psicólogos, 2 Trabajadoras Sociales, 3 Jefes de Taller, 15 Maestros de Taller, 4 Oficiales, 9 Educadores, 5 Preparadores Laborales, 1 Fisioterapeuta, 5 Auxiliares de Clínica, 2 Conductores, 2 Administrativos, 3 Limpiadoras.

Materiales: Despachos, Salas de Tratamientos, Salas de Fisioterapia, Ajuste Personal, Salas Talleres varios: Manipulados, Montajes, Carpintería, Pintura, etc., Biblioteca, Gimnasio Deportivo, Servicios Higiénicos WC, etc... La programación está orientada en los aspectos del Apoyo Personal y Social, Formación Ocupacional y área de integración laboral.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicios de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-461 – C-0343 – C-0341 - C2467

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	<p>CENTRO DE DIA "ROQUE GARRIDO"</p> <p>Propiedad de la Asociación APANID</p>	<p>Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE</p> <p>Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61</p>

Características

Arquitectura: Se encuentra ubicado en un pabellón independiente del Colegio de Educación Especial, con una superficie de 600 metros cuadrados, sin barreras arquitectónicas, con espacios perfectamente adaptados, luminosidad, etc.

Tipología: Centro de atención, asistencia, rehabilitación, habilitación de discapacitados intelectuales gravemente afectados, en edades de 18 años en adelante hasta los 65 años, de ambos sexos. Capacidad: 75 Plazas.

Medios: Humanos: 15 personas: 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 A.T.S., 1 Fisioterapeuta, 1 Logopeda, 3 Educadores, 5 Auxiliares de Clínica, 1 Administrativo y la parte proporcional de 1 Médico General, 1 Psiquiatra, 1 Podólogo, 1 Odontólogo.

Materiales: Despachos, Salas de Tratamiento, Fisioterapia, Logopedia, Psicomotricidad, Estimulación, Salas de A.V.D., Servicios higiénicos WC. Material apropiado para la programación existente y los programas adecuados para los objetivos asistenciales, rehabilitadores, habilitadores y de mantenimiento.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Por la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-2318.



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	CENTRO DE DIA "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Zona segregada del Colegio de Educación Especial, con una superficie de 450 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Centro de atención, asistencia, rehabilitación, habilitación para discapacitados intelectuales gravemente afectados, en edades de 18 años en adelante hasta los 65 años, para ambos sexos. Capacidad: 50 Plazas.

Medios: Humanos: 17 personas: 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 A.T.S., 1 Fisioterapeuta, 5 Educadores, 6 Auxiliares de Clínica, 1 Administrativo y la parte proporcional de 1 Médico General, 1 Psiquiatra, 1 Podólogo y 1 Odontólogo.

Materiales: Despachos, Salas de Tratamiento, Fisioterapia, Logopedia, Psicomotricidad, Estimulación, Salas de A.V.D., Servicios Higiénicos WC, Sala de Estimulación Multisensorial. Material apropiado para los tratamientos y necesidades de las características de los usuarios atendidos. La programación va orientada a los aspectos asistenciales, rehabilitadores y habilitadores de los usuarios.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-0827.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	RESIDENCIA Y CEN TO DE DÍA "EL QUIJOBAR" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Edificio en Planta de 3.850 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Centro de Internado para la residencia, atención, asistencia de discapacitados intelectuales gravemente afectados con deficiencias asociadas, en edades de 18 años en adelante, sin límite de edad, para ambos sexos. Capacidad: 90 plazas internos y 15 medio pensionistas o de centro de día.

Medios: Humanos: 108 personas: 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 2 Médicos, 1 Psiquiatra, 7 A.T.S., 3 Fisioterapeutas, 22 Educadores (1 de Centro de Día), 55 Auxiliares de Clínica (3 de Centro de Día), 1 Administrativo, 1 Conserje-Telefonista, 10 Limpiadoras, 1 Conductor-Mantenimiento, parte proporcional de 1 Podólogo y 1 Odontólogo. Además, prestan servicios de lavandería, limpieza y costura 15 trabajadores del centro especial de empleo Servicios Apanid S.L.

Materiales: Despachos, Salas de estar, Salas de tratamiento, Dormitorios, Enfermería, Lavandería, Cocina-Office-Comedor, Vestuarios, Oficina de administración, Zonas de baños higiénicos, WC, etc... Todo ello equipado con el material necesario y con las medidas de seguridad para establecimientos de estas características. La programación es la necesaria para atender las necesidades de la vida diaria de estos usuarios, desde los aspectos médicos, psicológicos y sociales.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº de autorización núm. C-4324 para Residencia y núm. C-4325 Centro de Día.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	RESIDENCIA HOGAR – I Propiedad de la Asociación Apanid	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE



		Tel: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61
--	--	---------------------------------------

Características

<p>Titularidad: En propiedad de la Asociación APANID</p> <p>Ubicación: Ctra. Toledo km. 16,400 - 28905 GETAFE - Teléfonos: 91 681 55 11 / 91 681 52 74 Fax: 91 681 55 61.</p> <p>Arquitectura: Edificio en planta de 850 metros cuadrados, sin barreras.</p> <p>Tipología: Centro residencial para atención, cuidado, asistencia e internado de personas discapacitadas intelectuales de ambos sexos, mayores de 45 años y hasta los 65 años. Capacidad: 30 Usuarios.</p> <p>Medios: Humanos: 25 personas. 1 Director, 1 Trabajadora Social, 5 Educadoras, 15 Auxiliares de Clínica, 1 Fisioterapeuta, 1 Psicólogo, 1 Administrativo y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Podólogo, Odontólogo).</p> <p>El servicio de limpieza lo realizan los jóvenes trabajadores discapacitados intelectuales del Centro Especial de Empleo "Servicios APANID, S.L."</p> <p>Materiales: Despachos, Salón comedor, Vestuarios personal, equipados con mobiliarios, instalaciones y materiales de seguridad para establecimientos de estas características. La programación, organización y funcionamiento es la adecuada para personas ancianas o prematuramente envejecidas, contemplando los aspectos médicos, psicológicos y sociales.</p> <p>Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.</p> <p>Autorización: Comunidad de Madrid -Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-0802.</p>
--

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	RESIDENCIA HOGAR – II Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

<p>Arquitectura: Edificio en Planta con entrada de calle que cuenta a su vez con bajos por el desnivel del terreno que ocupa el 50% de la planta superior, con un total de 1.050 metros cuadrados, sin barreras.</p> <p>Tipología: Centro Residencia para la atención, cuidado y asistencia en régimen de internado de personas discapacitadas intelectuales, de niveles medios con deficiencias asociadas (P.C.I., epilepsia, trastornos de conducta, etc.), de ambos sexos, desde los 18 años hasta los 45 ó 50, dependiendo del envejecimiento prematuro. Capacidad: 40 plazas (32 Plazas contratadas y 8 privadas).</p> <p>Medios: Humanos: 30 personas. 1 Director, 1 Trabajadora Social, 7 Educadoras, 19 Auxiliares de Clínica, 1 Psicólogo, 1 Administrativo, y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeuta, Podólogo, Odontólogo).</p> <p>El servicio de limpieza lo realizan los jóvenes trabajadores discapacitados psíquicos del Centro Especial de Empleo "Servicios APANID, S.L."</p> <p>Materiales: Despachos, Salón comedor, Salas de estar, Sala de Terapia, Dormitorios, Servicios WC, vestuarios del personal, etc... El equipamiento es el adecuado para un establecimiento de estas características, con las medidas de seguridad necesarias. La programación, organización y funcionamiento está orientado para atender los aspectos médicos, psicológicos y sociales en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.</p> <p>Autorización: Comunidad de Madrid -Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-0745.</p>



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
9	CASAS CHATELS I Y II Propiedad de la Asociación APANID	C/ Juan Francés, 56-58 – 28903 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: 2 Edificaciones tipo chalets adosados e integrados en una urbanización de la zona norte de Getafe, de 150 metros cuadrados cada uno en dos plantas y zona de jardín.

Tipología: Casas, Viviendas Tuteladas para la convivencia de personas discapacitadas intelectuales de niveles intelectuales ligeros, ambos sexos, en edades de 18 años en adelante y sin límite de edad, con autonomía personal. Capacidad: 18 Personas.

Medios: Humanos: 15 personas. 1 Psicólogo responsable del programa de integración, 1 Trabajadora Social, 2 Educadoras – Coordinadoras, 6 Educadoras, 4 Auxiliares Técnicos, 1 Administrativo.

Materiales: Salón comedor (2), Dormitorios (8), Cocinas (2), Servicios higiénicos WC (4) y Zonas de Jardín (2). Equipamiento adecuado de una vivienda unifamiliar. Programación: Se cuenta con un programa en el que se contempla fundamentalmente la integración social de un grupo de personas discapacitadas intelectuales, en un barrio de la localidad de Getafe, para lo cual se utilizan los recursos mencionados y la supervisión cada vez menor de personas especializadas en este proyecto.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con los nº: C-0353 – C-0349.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
10	MINI RESIDENCIA COLEGIO "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Zona segregada del Colegio de Educación Especial, con una superficie en planta de 450 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Residencia infantil de internado para niños, de ambos sexos, discapacitados intelectuales con problemas familiares graves, que son acogidos en Guarda o Tutela por la Comunidad de Madrid - Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Las características son: Discapacitados gravemente afectados, severos, medios y ligeros con graves problemas de conducta (psicopatías, autismo, patologías de alteraciones en la salud, etc.). Las edades van desde 5 hasta 18 años en que cumplen la mayoría de edad y pasan a recursos de adultos. Capacidad: 33 Plazas. 10 de Atención Socio-Sanitaria y 18 para Trastornos de Conducta. Tiene desde este año autorización para 5 plazas más temporales, cuyo régimen de utilización está a discreción del IMMF en periodos vacacionales de navidad, semana santa y verano.

Medios: Humanos: 45 personas. 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 9 Educadores, 32 Auxiliares de Clínica, 1 Administrativo, y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeuta, Podólogo, Odontólogo).

El servicio de limpieza lo realizan los jóvenes trabajadores discapacitados intelectuales del Centro Especial de Empleo "Servicios APANID, S.L."

Materiales: Despachos, Salón Comedor, Zonas de estar, Salas de Terapia, Dormitorios, Servicios Higiénicos WC, Vestuario de personal, etc... El equipamiento es el adecuado para un establecimiento de estas características, con las medidas de seguridad necesarias.

La programación es muy individualizada dadas las peculiaridades de los usuarios atendidos, que necesitan un programa individual orientado a los trastornos de conducta y otras alteraciones que presenten. No obstante, lo anterior, también se contemplan los aspectos médicos, psicológicos y sociales.



Financiación: Centro contratado con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia – Dirección General de la Familia y el Menor. Forma parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y autorizaciones con el nº C-0700.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
11	RESIDENCIA DE MENORES “SANTOS ANGEL CERVERA BERMEJO” Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Edificio en planta baja, con una superficie en planta de 468 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Residencia infantil de internado para niños, de ambos sexos, discapacitados intelectuales con problemas familiares graves, que son acogidas en Guarda o Tutela por la Comunidad de Madrid - Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Las características son: Discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, con enfermedades orgánicas asociadas y / o graves problemas de conducta (psicopatías, autismo, patologías de alteraciones en la salud, etc.). Las edades van desde 4 hasta 18 años en que cumplen la mayoría de edad y pasan a recursos de adultos.

Capacidad: 20 Plazas. 11 para personas con movilidad reducida y 9 para dependientes.

Medios: Humanos: 10 personas. 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 3 Educadores, 7 Auxiliares de Clínica, 1 Administrativo, y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeuta, Podólogo, Odontólogo).

El servicio de limpieza lo realizan los jóvenes trabajadores discapacitados intelectuales del Centro Especial de Empleo “Servicios APANID, S.L.”.

Materiales: Despachos, Salón Comedor, Zonas de estar, Salas de Terapia, Dormitorios, Servicios Higiénicos WC, Vestuario de personal, etc.. El equipamiento es el adecuado para un establecimiento de estas características, con las medidas de seguridad necesarias.

La programación es muy individualizada dadas las peculiaridades de los usuarios atendidos, que necesitan un programa individual orientado a los trastornos de conducta y otras alteraciones que presenten. No obstante, lo anterior, también se contemplan los aspectos médicos, psicológicos y sociales.

Financiación: Centro contratado con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia – Dirección General de la Familia y el Menor. Forma parte de la RED PUBLICA. Tiene 8 plazas actualmente en contrato y 12 privadas.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y autorizaciones con el nº C-5673.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	CASAS CHALETS CON CENTRO OCUPACIONAL “EL PINAR DE ACEDINOS” (4 VIVIENDAS CON CENTRO OCUPACIONAL) Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: 4 edificaciones tipo chalets adosados e integrados en el complejo A.P.A.N.I.D., zona Prado Acedinos, con 100 metros cuadrados cada uno en planta y sin ningún tipo de barrera arquitectónica y 300 metros cuadrados en edificio adjunto para la zona ocupacional, con toda la zona ajardinada del complejo (20.000 metros cuadrados).

Tipología: Casas con centro ocupacional para la convivencia de personas discapacitadas intelectuales de niveles severos – medios, ambos sexos, de 18 años en adelante y hasta los 65 años. Capacidad: 6 personas por vivienda (24 en total).



Medios: Humanos: 17 personas (13 personas en Residencia y 4 en Centro Ocupacional): 1 Director, 1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social, 1 Preparadora Laboral, 1 Maestro de Taller, 2 Educadoras, 10 Auxiliares de Clínica, 1 de Administrativo y la parte proporcional de personal Médico – Enfermería (Medico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeutas, Podólogo, Odontólogo).

El servicio de limpieza lo realizan los jóvenes trabajadores discapacitados del Centro Especial de Empleo “Servicios APANID, S.L.”.

Materiales: Salón Comedor (4), dormitorios (12), cocinas (4), servicios higiénicos – WC (8), hall y pasillos. Toda la zona ajardinada del Complejo A.P.A.N.I.D. Se cuenta con el equipamiento adecuado para una vivienda de estas características, con muebles funcionales, resistentes y dignos. Se ha elaborado un programa adecuado a las características de los usuarios, pues dado que sus niveles intelectuales y de autonomía son limitados se trabaja fundamentalmente las actividades de la vida diaria y el entrenamiento en hábitos para que en un tiempo próximo puedan incorporarse a otro tipo de recursos, también contempla los aspectos médicos y sociales.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia, Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con los números: Vivienda I: C-2462, Vivienda II: C-2463, Vivienda III: C-2464, Vivienda IV: C-2465.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
13	PISOS TUTELADOS “GETAFE NORTE” Propiedad de la Asociación PANID	C/ Rosa de Luxemburgo, 5 –bajos A y B – 28903 GETAFE Telf.: 91 683 35 70

Características

Arquitectura: 2 Pisos de un bloque de viviendas normalizado en un barrio de nueva creación denominado GETAFE NORTE, promovido por el Ayuntamiento de Getafe y realizado por la empresa municipal GISA, Getafe Iniciativas. Los pisos tienen aproximadamente 55 m2 útiles.

Tipología: Pisos tutelados para la convivencia de 8 personas, 4 en cada piso, discapacitados con niveles intelectuales y de autonomía personal altos, ambos sexos, en edades de 18 años en adelante y hasta los 65 años.

Medios: Humanos: 6 Personas (6 personas de la vivienda y 4 compartidos): 1 Psicólogo responsable del programa, 1 Trabajadora Social, 2 Educadoras – Coordinadoras, 3 Educadoras, 2 Auxiliares Técnicos, 1 Administrativo, apoyos comunitarios del barrio, ambulatorio, centro cívico, etc.

Materiales: Hall de entrada (2), salones (2), dormitorios (4), cocina (2), servicios higiénicos (2), terraza tendero (2), sin barreras arquitectónicas. Equipamiento: adecuado para un piso de estas características, además cuenta con equipamiento de ayudas técnicas instalado por la empresa constructora. Programación: el programa está diseñado para el perfil de los usuarios, dado que son personas discapacitadas psíquicas entrenadas en distintos centros de APANID, para llegar a un nivel de autonomía personal que les permiten la convivencia integrada en un medio normalizado, algunos de los usuarios están integrados en el Centro Especial de Empleo, dados de alta en Seguridad Social y con un salario.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia, Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, con el núm. C-1716

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
14	RESIDENCIA INFANTIL “JULIO MARTINEZ BUJANDA I” Propiedad del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (actual Dirección General de la Familia y el Menor) Concesión administrativa a la Asociación APANID	C/ Habana, 33 C – 28945 FUENLABRADA Telf.: 91 615 94 68



Características

Arquitectura: Chalet adosado, de 4 plantas (480 metros cuadrados hábiles), cuenta con patio delantero y patio trasero con piscina, sin barreras arquitectónicas, ascensor y ayudas técnicas.

Tipología: Residencia Infantil para menores discapacitados intelectuales, acogidos a medidas de protección desde el IMMF.

Medios: Humanos: 13 personas (12 personas en la vivienda y 3 compartidos): 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 6 Cuidadoras, 6 Educadoras, 1 Administrativo, apoyo del Servicio Médico de la Asociación (ATS, Médicos, Psiquiatra, Podólogo, Odontólogo) y apoyos comunitarios del barrio, ambulatorio, centro cívico, etc.

Materiales: Despacho Administración, lavandería, salón comedor, sala de estar, cocina, 5 dormitorios, 3 cuartos de baño completos y adaptados, buhardilla, patio delantero ajardinado y patio trasero con piscina.

Financiación: Este centro es propiedad de la Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia – Dirección General de la Familia y el Menor y APANID gestiona el mismo mediante un contrato, obtenido mediante concurso público de gestión privada. (diciembre/2002). Todas las plazas están dentro de la Red Pública.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia, Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, con el núm. S-2541 y C2384.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
15	RESIDENCIA HOGAR PARA MAYORES DE 45 AÑOS "EL ARROYO" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: 6 Edificios tipo chalets, 4 adosados y 2 pareados, integrados en el complejo APANID de la zona Prado Acedinos con 120 metros cuadrados cada uno, en planta y sin ninguna barrera arquitectónica, estos 6 chalets forman conjuntamente con los 4 ya existentes una plaza abierta en zona de fachadas que ha sido embellecida con ajardinamientos y una fuente central, además se le ha adaptado mobiliario urbano que hace un ambiente acogedor.

A todo ello se le une por dos zonas de calle un edificio de 300 metros cuadrados que forma un conjunto arquitectónico muy agradable y que se destina a zonas de terapias (medicas – fisioterapia – terapia ocupacional, etc.), además cuenta con zona de office y comedor, además de salas de educadores, sala de estar, servicios higiénicos y zonas comunes.

Tipología: Residencia Hogar para personas discapacitadas intelectuales mayores de 45 años con patologías añadidas y problemas de salud. Capacidad: 36 usuarios de 45 años o más.

Medios Humanos: 25 personas: 1 Directora, 1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social, 1 Terapeuta Ocupacional, 4 Educadoras, 13 Auxiliares de Clínica, 1 Administrativo, 1 Médico, 1 A.T.S. y la parte proporcional de personal Especializado (Psiquiatra, Podólogo, Odontólogo).

Materiales: Los chalets cuentan con 1 salón – comedor – cocina, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño adaptados, zona común de pasillos y hall de entrada, terraza externa que comunica con una gran plaza de 1500 metros cuadrados ajardinada, asfaltada y amueblada; los 6 chalets son de idénticas características. El equipamiento es el adecuado para esta tipología de vivienda con muebles funcionales, resistentes, muy estéticos y con medidas de decoración acorde con el gusto de los usuarios.

Además de los chalets, como zona de vivienda y alojamiento se cuenta con un edificio de 300 metros cuadrados para zona de terapias que consta de: zona de porche cubierto de entrada, hall de recepción, despachos (médico, psicólogo-pedagogo-trabajadora social y administración), sala de fisioterapia, sala de terapia ocupacional, 2 salas de educadores, 1 sala de estar y un office con comedor. Todo el edificio circunvalado por una acera perimetral tipo terraza que desemboca en una pequeña plaza con una fuente y mobiliario urbano para sentarse y descansar.

Todo lo anterior son edificaciones modernas y acorde con el conjunto arquitectónico del entorno del complejo "Prado Acedinos".

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia, Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, con el núm. C-3540

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
16	VIVIENDA COMUNITARIA GETAFE NORTE	C/ Juan Francés, 52, 28903 GETAFE



	Propiedad de la Asociación APANID	Telf: 91 695 60 23
--	-----------------------------------	--------------------

Características

Arquitectura: 1 Edificación tipo chalets adosado e integrado en una urbanización de la zona norte de Getafe, de 150 metros cuadrados en dos plantas y zona de jardín.

Tipología: Casa, Viviendas Comunitaria para la convivencia de personas discapacitadas intelectuales de niveles intelectuales ligeros, ambos sexos, en edades de 18 años en adelante y hasta 65 años, con autonomía personal. Capacidad: 9 Personas.

Medios: Humanos: 10 personas (6 personas en vivienda y 4 compartidas) 1 Psicólogo responsable del programa de integración, 1 Trabajadora Social, 2 Educadoras – Coordinadoras, 2 Educadoras, 2 Auxiliares Técnicos, 1 Administrativo.

Materiales: Salón comedor, Dormitorios (3), Cocina, Servicios higiénicos WC (3) y Zonas de Jardín. Equipamiento adecuado de una vivienda unifamiliar. Programación: Se cuenta con un programa en el que se contempla fundamentalmente la integración social de un grupo de personas discapacitadas intelectuales, en un barrio de la localidad de Getafe, para lo cual se utilizan los recursos mencionados y la supervisión cada vez menor de personas especializadas en este proyecto.

Financiación: Subvención de la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia – Dirección General de Discapacidad Intelectual. Financiada por las Subvenciones de Mantenimiento de Centros, Aportación familiar y aportación de la Asociación APANID.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº: C-4386

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
17	RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA "EL PRADO" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Edificio en Planta con entrada de calle, con un total de 330 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Centro Residencia para la atención, cuidado y asistencia en régimen de internado de personas discapacitadas intelectuales, de niveles medios con deficiencias asociadas (P.C.I., epilepsia, trastornos de conducta, etc.), de ambos sexos, desde los 18 años hasta los 45 – 50 años, dependiendo del envejecimiento prematuro. Centro específico de trastornos de conducta asociados a la discapacidad intelectual. Cuenta con un recurso asociado de atención en centro diurnos, para los 12 residentes y 18 usuarios más.

Capacidad: 15 Plazas Residenciales (12 con contrato y 3 privadas) y 30 Plazas de Centro de Día.

Medios: Humanos: 16 personas (11 en la parte residencial y 5 en la parte de Centro de Día). 1 Director, 1 Trabajadora Social, 2 Técnicos en Integración Social (Educadoras), 6 Auxiliares de Clínica, 1 Psicólogo, 1 Administrativo, y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeuta, Podólogo, Odontólogo).

El servicio de limpieza lo realizan los trabajadores discapacitados del Centro Especial de Empleo "Servicios APANID, S.L."

Materiales: Despacho, 3 salas de Centro de Día, 2 Aseos completos con ducha de Centro de día. 1 Salón comedor, 5 Dormitorios (1 de 4 camas, 2 de 3 camas y 2 de 1 cama), 2 Aseos completos con ducha y 1 aseo con ducha y dos cabinados de WC. Patio exterior con valla de cerramiento de 250 metros cuadrados. El equipamiento es el adecuado para un establecimiento de estas características, con las medidas de seguridad necesarias. La programación, organización y funcionamiento está orientado para atender los aspectos médicos, psicológicos y sociales en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con. Residencia El Prado nº C-4911 y Centro de Día El Prado nº C-4936.



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
18	CENTRO DE ATENCION TEMPRANA II. CENTRO DE REHABILITACION Propiedad de la Asociación APANID	Plaza Jiménez Díaz, 9 – 28903 GETAFE Telf.: 91 695 28 03 – Fax: 91 681 78 01

Características

Arquitectura: 162 metros cuadrados, planta baja, sin barreras, bloque de vecinos.

Tipología: Centro de atención a discapacitados intelectuales de profundos a límites o alto riesgo, de 0 a 12 años (0-6 años atención temprana y 7-12 años centro de rehabilitación), ambos sexos, y atención a familias. Capacidad: 120 Plazas. (85 en Centro de atención Temprana y 35 en Centro de Rehabilitación).

Medios: Humanos: 9 Personas (8 personas de atención y 1 compartida): 1 Director - Psicólogo, 1 Psicólogo, 2 Trabajadoras sociales, 2 Fisioterapeutas/ Psicomotricista, 1 Logopeda - Estimulador, 1 Administrativo, 1 Auxiliar de control.

Materiales: Despachos, Salas de Tratamiento, Departamentos, , Sala de Espera, Administración, Servicios adaptados WC (Usuarios y Trabajadores). Material apropiado para llevar a efecto los Tratamientos y Organización adecuada según programación.

Financiación: Contratos con la Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA. Este centro cuenta con 30 plazas de atención a niños entre 7 y 12 años (Centro de Rehabilitación), estando en régimen de financiación privada: aportación de los usuarios según el tratamiento que recibe.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Asuntos Sociales - Servicio de Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº C-5387

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
19	RESIDENCIA "ACEDINOS" Propiedad de la Asociación APANID	Ctra. Toledo km. 16,400 (Pº Tiselius, 9) – 28905 GETAFE Telf: 91 681 55 11 - Fax: 91 681 55 61

Características

Arquitectura: Edificio en Planta con entrada de calle, con un total de 135 metros cuadrados, sin barreras.

Tipología: Centro Residencia para la atención, cuidado y asistencia en régimen de internado de personas discapacitadas intelectuales, de niveles medios con deficiencias asociadas (P.C.I., epilepsia, trastornos de conducta, etc.), de ambos sexos, desde los 18 años hasta los 45 – 50 años, dependiendo del envejecimiento prematuro. El límite de edad para acceder es de 65 años. Centro específico de trastornos de conducta asociados a la discapacidad intelectual. Cuenta con un recurso asociado de atención en centro diurnos, para los 8 residentes, en las instalaciones contiguas del Centro "El Prado"

Capacidad: 8 Plazas Residenciales.

Medios: Humanos: 10 personas (9 personas en residencia y 1 compartida). 1 Director, 1 Trabajadora Social, 1,5 Técnicos en Integración Social (Educadoras), 4 Auxiliares de Clínica, 1 Psicólogo, 1 Administrativo, y la parte proporcional del personal Médico-Enfermería (Médico General, Psiquiatra, A.T.S., Fisioterapeuta, Podólogo, Odontólogo).

El servicio de limpieza lo realizan los trabajadores discapacitados del Centro Especial de Empleo "Servicios APANID, S.L."

Materiales: Hall de entrada, 1 Salón Comedor, 1 oficio de comida, 2 Aseos completos con ducha geriátrica, 4 Dormitorios dobles, siendo dos de ellos para usuarios con movilidad reducida. Patio exterior con valla de cerramiento de 50 metros cuadrados. El equipamiento es el adecuado para un establecimiento de estas características, con las medidas de seguridad necesarias. La programación, organización y funcionamiento está orientado para atender los aspectos médicos, psicológicos y sociales en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual.

Financiación: Contrato con la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Discapacidad Intelectual. No aportación de ningún tipo por parte de las familias por formar parte de la RED PUBLICA.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia – Servicio de Calidad, Inspección, Registro y



Autorizaciones con. Residencia Acedinos nº C5461

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
20	SERVICIO DE INFORMACION Y ORENTACION APANID. Propiedad de la Asociación APANID	Plaza Jiménez Díaz, 9 – 28903 GETAFE Telf.: 91 695 36 81 – Fax: 91 024 07 26

Características

Arquitectura: 120 metros cuadrados, planta baja, sin barreras, bloque de vecinos.

Tipología: Servicio de Información, Orientación, Promoción, Cooperación, Prevención e Inserción Social de Familias y amigos de Personas con discapacidad Intelectual, sean o no asociados de la Asociación APANID.

Medios: Humanos: 1 Director General, 1 Directora Técnica, 1 Trabajador Social, 1 Director Administración y Tres Administrativos (2 Oficiales de primera y 1 Auxiliar de administración), 1 Directora de RRHH y 1 Técnico de RRHH. Así mismo en las tareas llevadas a cabo dentro de este servicio, colaboran todos los profesionales de APANID (que son alrededor de 500 profesionales).

Materiales: Sala de espera y control, 1 oficina central con tres puestos de trabajo (administración), 1 Despacho de Dirección, 1 Despacho de Trabajo Social, 1 Archivo, 2 Aseos par hombre y mujeres. Está dotado de los materiales y de mobiliario necesarios para la actividad que se desarrolla.

Financiación: Actualmente este recurso se financia con fondos propios de la Asociación.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº S-3389.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
21	GETAFE NORTE APANID. PISOS TUTELADOS II Propiedad de la Asociación APANID	C/ Francisca Sauquillo, 6 Esc. 2 4ªA, 28903 GETAFE Telf: 91 6815511

Características

Arquitectura: 1 Piso de un bloque de viviendas normalizado en un barrio de nueva creación denominado GETAFE NORTE, promovido por el Instituto Madrileño de la Vivienda. El piso tiene aproximadamente 101 m2 útiles y 10 metros de plaza de garaje.

Tipología: Piso tutelado para la convivencia de 8 personas, discapacitados con niveles intelectuales y de autonomía personal altos, ambos sexos, en edades de 18 años en adelante y hasta los 65 años.

Medios: Humanos: 6 Personas (6 personas en vivienda y 1 compartida): 1 Psicólogo responsable del programa, 1 Trabajadora Social, 2 Educadoras – Coordinadoras, 2 Educadoras, 2 Auxiliares Técnicos, 1 Administrativo, apoyos comunitarios del barrio, ambulatorio, centro cívico, etc.

Materiales: Hall de entrada salón, dormitorios (4), cocina, servicios higiénicos (2), terraza tendero, sin barreras arquitectónicas. Equipamiento: adecuado para un piso de estas características, además cuenta con equipamiento de ayudas técnicas. Programación: el programa está diseñado para el perfil de los usuarios, dado que son personas discapacitadas intelectuales entrenadas en distintos centros de APANID, para llegar a un nivel de autonomía personal que les permiten la convivencia integrada en un medio normalizado, algunos de los usuarios están integrados en el Centro Especial de Empleo, dados de alta en Seguridad Social y con un salario.

Financiación: Solicitud para el año 2017 de subvenciones de mantenimiento de centros de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Actualmente cofinanciada por la Asociación APANID y los usuarios de la misma.

Autorización: Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia - Servicio de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones con el nº:C6009.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
11	Vehículos de 9 plazas y carga hasta 3.500 kg. 2 autobuses (1 de 55 plazas y 1 de 33 plazas ambos adaptados)	Complejo Prado Acedinos.

b) Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	29.585,08 Euros	Mantenimiento de Centro de Atención Residencial en la Modalidad de Vivienda Comunitaria para personas con Discapacidad Intelectual. "Vivienda Comunitaria Getafe Norte". Este recurso lo financia la Asociación con fondos propios.

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.668,07 Euros	Mantenimiento de Centro de Atención Residencial en la Modalidad de Vivienda Comunitaria para personas con Discapacidad Intelectual. "Vivienda Comunitaria Getafe Norte II". Este recurso lo financia la Asociación con fondos propios.

Origen	Importe	Aplicación
BANKIA (Donativo Red Solidaria: Proyecto "Mi Mirada comunica" para a Residencia El Quijobar.	1.000,00 Euros	Equipamiento para "Proyecto Mi mirada comunica". Proyecto destinado a la adquisición de "Facilitadores Visuales" que permite a personas con grandes limitaciones la utilización de medios tecnológicos a través de los movimientos de los ojos.

Origen	Importe	Aplicación
Fundación ADECCO (Donativo destinado a proyectos de inserción laboral)	20.000,00 Euros	Proyecto "Recursos Digitales y búsqueda activa de empleo" para personas con diversidad funcional.

Origen	Importe	Aplicación
Fundación Mapfre (Donativo programa Micro-donaciones Fundación Mapfre)	2.585,00 Euros	Proyecto "La llave poderosa de mi mirada, abre nuevos horizontes" en el Centro de Atención Temprana, con la finalidad de aplicar los medios tecnológicos utilizados a través de facilitadores visuales para terapias de estimulación a niños con discapacidad intelectual, entre 0-6 años.

Origen	Importe	Aplicación
CLUB DEPORTIVO MTB.CAÑIZARES (Donativo para dotación de medios tecnológicos en Centro de Día)	1.484,00 Euros	Proyecto de dotación de medios TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) en los Centros de Día "Roque Garrido" y "Ntra. Sra. de los



		Ángeles”, con la finalidad de aplicar terapias a personas con Discapacidad Intelectual a través de medios tecnológicos.
--	--	---

Origen	Importe	Aplicación
FUNDACION MARQUES DE SANTO DOMINGO	20.000,00 Euros	Fondos destinados al Mantenimiento de centros de APANID.

Origen	Importe	Aplicación
PRODUCTORA 30 MONEDAS LA SERIE, S.L (Donativo destinado a compra de equipamientos informáticos)	700,00 Euros	Destinada a la compra de equipos informáticos para usuarios de los Centros de APANID.

Origen	Importe	Aplicación
GRUPO POKEMON GO (Donativo)	200,00 Euros	Destinada a la compra de equipos informáticos para usuarios de los Centros de APANID.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de APANID, no recibe retribución alguna, por ningún concepto. Sus acciones son totalmente altruistas y gratuitas. Así mismo especificamos que los miembros de Junta Directiva no son trabajadores de la Asociación, sino socios de la misma elegidos democráticamente por el resto de socios acorde a los estatutos. La elección y renovación de nuevos miembros y de sus cargos, está supeditada a los estatutos de la Asociación.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p>GOBIERNO Y ORGANOS DE LA ASOCIACION</p> <p>CLASES DE ORGANOS</p> <p>Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva.</p> <p>ASAMBLEA GENERAL:</p> <p>La Asamblea General es el órgano de gobierno de la Asociación, integrado por los socios, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea General todos los socios numerarios que no se encuentre suspendidos en el ejercicio de sus derechos. Los miembros de Junta Directiva deberán asistir a las Asambleas. También podrán asistir, si así lo ordena o autoriza la Junta directiva, los directores, gerentes, asesores, técnicos y otras personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos de la Asociación, los cuales tendrán voz, pero no voto.</p> <p>Cada socio tendrá derecho a un voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros con derecho a voto, asistente o representado. Todos los socios estarán obligados al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General, tanto los presentes como los ausentes. A estos últimos se les notificarán por escrito los acuerdos adoptados.</p>



Convocatoria:

La Asamblea General podrá ser ordinaria o extraordinaria.

La Asamblea ordinaria será convocada por el presidente y deberá reunirse al menos una vez al año, dentro de los seis primeros meses naturales para aprobar la memoria de actividades, la gestión de la Junta Directiva, el balance del ejercicio anterior, el programa de actividades y el presupuesto del ejercicio en curso.

La Asamblea extraordinaria podrá ser convocada cuantas veces lo estime necesario la Junta Directiva o lo solicite por escrito un conjunto de socios numerarios no inferior al 10 por ciento.

En la convocatoria, tanto de la Asamblea ordinaria como de la extraordinaria, deberá indicarse la fecha, hora y el lugar en que se celebrará la Asamblea General y el orden del día de la reunión. La convocatoria habrá de realizarse mediante escrito dirigido a todos los socios con derecho a voto y deberá ser recibida por éstos al menos con 15 días de antelación a su celebración, el mencionado plazo podrá reducirse si concurren razones de urgencia, asimismo se hará constar la reunión en segunda convocatoria, que podrá celebrarse en el mismo día y lugar con un intervalo de media hora entre una y otra convocatoria.

JUNTA DIRECTIVA: Composición:

La Junta Directiva es el órgano rector y de gobierno de la Asociación y ostentará su plena representación sin ninguna clase de restricciones, sin perjuicio de las competencias propias de la Asamblea General. Compete a la Junta Directiva gestionar y representar los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

La Junta directiva estará compuesta por un mínimo de 11 miembros y un máximo de 14 y se renovarán por mitades cada 2 años, elegidos por Asamblea General entre los socios numerarios mayores de edad, en pleno uso de sus derechos civiles y que no estén incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Serán nombrados por un plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces. La Junta Directiva estará formada al menos por 1 Presidente, 2 Vicepresidentes, 1 Secretario, 1 Vicesecretario, 1 Tesorero, 1 Vicetesorero, 1 Interventor y el resto serán Vocales.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA ACTUAL

PRESIDENTE	D. José Antonio López Campuzano
VICEPRESIDENTE 1º	D. Jose Luis del Saz Terciado
VICEPRESIDENTE 2º	Dña. Mª José Alonso García
SECRETARIO	D. Santiago Aparicio Aranda
VICESECRETARIO:	D. Juan Rodriguez Guardado
TESORERO	D. Mariano Zamorano Rojo
VICETESORERO	D. Arturo Delgado del Pino
INTERVENTOR	D. Joaquín Mª Borro Zambrano
VOCALES	D. Antonio Corroto Barroso
	D. José Rivera Piñeiro
	D. Agustín Talavera Fernández
	D. Víctor Esteban Águeda

EQUIPO DE DIRECCION

Compuesto por el Director General y los Directores de Administración, Recursos Humanos y Centros y Servicios de la Asociación APANID.

Director General: será el encargado de la coordinación general de las acciones, actividades y programas de la Asociación.

Sus funciones serán:

- Llevar a efecto, desde la responsabilidad operativa, los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Dirigir y coordinar los servicios y el personal de la Asociación y proponer a la Junta Directiva la contratación y el cese de éste
- La gestión económica y administrativa.
- Proponer a la Junta Directiva planes, programas y sistemas de organización que mejoren la eficacia de la Asociación y proporcionar asesoramiento a los órganos de gobierno en la toma de decisiones en asuntos de su competencia, cumpliendo los fines y objetivos del art. 6º de los Estatutos y los que hicieron que la Asociación



APANID fuera DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA.

Directora de Recursos Humanos: colaborar activamente con la Dirección General, en temas de personal.

Directores de Centros, Servicios de APANID y Fundación APANID: son los responsables de dirigir los centros y servicios de la entidad APANID y en coordinación con la Dirección General y entre ellos llevar a efecto las acciones, programas y actividades de cada uno de los centros a su cargo, cumpliendo con los fines y objetivos para los que fueron creados los centros y servicios de APANID, en beneficio de las personas discapacitados y sus familias.

DIRECTOR GENERAL	:	D. Juan Agudo Villa
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN	:	D. Jesús Solana Armendáriz
DIRECTORA RR.HH.	:	Dña. Mª Cruz Domingo Gómez
DIRECTORA ATENCIÓN TEMPANA I Y CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA II – CENTRO DE REHABILITACION	:	Dña. Mª Ángeles Ortiz Fernández
DIRECTOR COLEGIO E. ESPECIAL	:	D. Javier Sanz Gómez
DIRECTORA MINI RESIDENCIA Y RESIDENCIA Y DE MENORES JULIO MARTINEZ BUJANDA:	:	Dña. Beatriz Casasola González
DIRECTORA RESIDENCIA ACEDINOS	:	Dña. Alba Sanchez Carrillo
DIRECTOR RESIDENCIA “EL QUIJOBAR”	:	D. Rosa Rodríguez Lascano
DIRECTORA HOGAR I	:	Dña. Antonia Díaz Castro
DIRECTORA HOGAR II	:	Dña. Gema Robledo Gil
DIRECTOR PISOS TUTELADOS, CHALETS GETAFE NORTE I y II y VIVIENDA COMUNITARIA APANID	:	Dña. Mª Ángeles Pérez Martín
DIRECTORA CHALES RESIDENCIA CON OCUPACIONAL “PINAR ACEDINOS” Y RESHOGAR “EL ARROYO”	:	Dña. Ana Mª Agudo Villa
DIRECTORA CENTRO DE DIA “ROQUE GARRIDO” Y CENTRO DE DE DÍA “NTRA. SRA. DE LOS ANGELES”	:	Dña. Carmen López Caballero
DIRECTOR CENTRO OCUPACIONAL “PRADO ACEDINOS”	:	D. Jesús Agudo Fuentes
DIRECTORA CENTRO RESIDENCIA Y CD “EL PRADO”	:	Dña. Alba Sanchez Carrillo
DIRECTORA CENTRO DE RESIDENCIA DE MENORES “SANTOS ANGEL CERVERA BERMEJO”	:	Dña. María Agudo Villa.

Trabajan en colaboración y coordinación con el Director General y Directora de RR.HH. y compañeros Directores de las obras sociales:

DIRECTORA FUNDACION APANID PARA LA TUTELA	:	Dña. Marta Martos Llanos
DIRECTOR DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SERVICIOS APANID, S.L.”	:	D. Eduardo Pallerola Peña

COMISIONES DE FUNCIONAMIENTO:

Las actividades, con sus servicios y actuaciones desarrolladas por la asociación APANID y que van destinadas a familias, discapacitados, administraciones, organizaciones, etc. y que son comunes, son organizadas y coordinadas a través de comisiones de funcionamiento, compuestas por: Junta Directiva, Padres, Familiares, Socios numerarios, Personal Trabajador y Voluntarios.

Estas comisiones y de acuerdo a los temas que desarrollan son: Asuntos Internos, Económica – Financiera, Relaciones Públicas, Educación, Asistencia, Ocupacionales y Empleo, Ocio, Tiempo Libre, Vida Social y Deporte, Fundación Tutelar, Hábitat y Vivienda, Envejecimiento, Autogestores.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSE ANTONO LOPEZ CAMPUZANO	PRESIDENTE	
JOSE LUIS DEL SAZ TERCIADO	VICEPRESIDENTE 1º	
Mª JOSE ALONSO GARCIA	VICEPRESIDENTE 2º	
SANTIAGO APARICIO ARANDA	SECRETARIO	
JUAN RODRIGUEZ GUARDADO	VICESECRETARIO	
MARIANO ZAMORANO ROJO	TESORERO	
ARTURO DELGADO DEL PINO	VICETESORERO	
JOAQUIN Mª BORRO ZAMBRANO	INTERVENTOR	
ANTONIO CORROTO BARROSO	VOCAL	
JOSE RIVERA PIÑEIRO	VOCAL	
AGUSTIN TALAVERA FERNANDEZ	VOCAL	
VICTOR ESTEBAN AGUEDA	VOCAL	